

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría de
EDUCACIÓN

COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN I.E.D

Institución Educativa Distrital, aprobada según Resolución 08-016 del 23 de febrero 2015 de la Secretaría de Educación Bogotá

Calle 42-F Sur No.88 A 25, Localidad Kennedy, Barrio Tintalito

PBX: 411-6672 / 451-6619 / 301-231-3091

colherndurandussan@educacionbogota.edu.co

Servicio educativo:

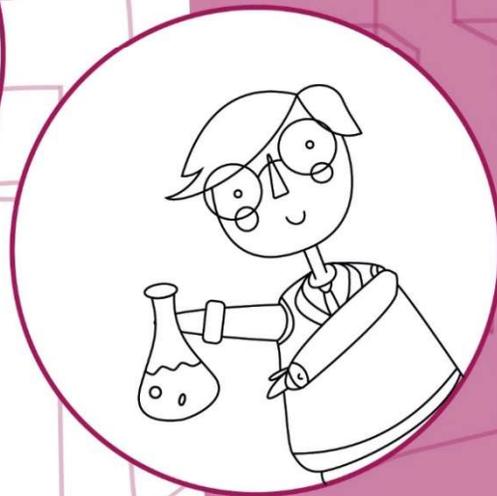
Educación Inicial (Jornada Única)

Educación Básica (Jornada extendida)

Educación Media articulada con el SENA (Jornada Única)

Proyecto Educativo Institucional

PEI



COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN IED

ESTRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

Presentación	Marco Teleológico		Fundamento Pedagógico y Curricular
Comunidad Educativa Servicio educativo Sentido del PEI Cultura Institucional La Persona La Cultura <i>Educación</i> <i>Autonomía</i> <i>Responsabilidad</i> <i>Respeto</i> <i>Empatía</i> <i>Autodeterminación</i> <i>Participación</i> <i>Inclusión</i> <i>Prospectiva</i>	Misión Visión Objetivos <i>General</i> <i>Formación</i> <i>Saberes para la vida</i> <i>Plan de estudios</i> <i>Liderazgo pedagógico</i> <i>Administrativos</i> Constructivismo social Aprendizaje significativo Perfiles Instancias participación Objetivos estratégicos	Marco Legal Historia IED Contexto Principios <i>Filosófico</i> <i>Antropológico</i> <i>Psicológico</i> <i>Sociológico</i> <i>Epistemológico</i> <i>Pedagógico</i> <i>Ético-moral</i> Metas 2019	Enfoque pedagógico de la institución Una alternativa metodológica Evaluación Estructura del servicio educativo Proyectos transversales Tiempo Escolar Complementario Educación media articulada Atención a poblaciones Comunitario Proyectos con comunidad externa IED Entorno Administrativo Talento Humano IED Infraestructura IED Comunicación IED Programas Y Proyectos IED

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01
8 de enero de 2019

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
DEL COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN (I.E.D)

El Rector del Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D, en su calidad de presidente del Consejo Directivo y en uso de las facultades que le otorga la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año y

Considerando

1. Que el Artículo 68º de la Constitución Política de Colombia de Julio 4 de 1991, establece que “la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”.
2. Que el numeral 10.1 del Artículo 10º de la Ley 715 de 2001 en cuanto a las funciones de Rectores y Directores de las instituciones públicas, que serán designados por concurso, establece la de “dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa”.
3. Que el Artículo 6º de la Ley 115 de 1994 expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.
4. Que la Ley 115 de 1994, en el artículo 73, establece: “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, el talento humano y los recursos didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.
2. Parágrafo. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.
5. Que el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994 determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.
6. Que el artículo 15 del Decreto 1860 establece: “Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento”, y reglamenta los parámetros para su adopción.
7. Que el artículo 16 del Decreto 1860 de 1994, establece: “Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberán adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registra en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no

procedieren así no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedarán suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los artículos 73, 138, y 193 de la ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales”.

8. Qué cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y que dichas propuestas fueron presentadas al Consejo Directivo para su análisis y decisiones de conformidad con los Artículos 14, 15 y 25 del Decreto 1860 de 1994.
9. Que de acuerdo con la autonomía que les concede a los planteles la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo procedió a aprobar dicho proyecto según Acuerdo Directivo No.16 de junio 4 de 2015.
10. Que para la adopción del PEI el Rector promocionó la participación entre los estamentos integrantes de la comunidad educativa, para señalar las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación y la reflexión y ésta participó en el análisis de la propuesta que presentaron los equipos de trabajo designados para tal fin.
11. Que concluido este proceso comunitario se sometió a aprobación por el Consejo Directivo para analizar los diferentes componentes.
12. Que mediante el Acuerdo N.º 21 de noviembre 27 de 2017, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Hernando Durán Dussán I.E.D, aprobó e incorporó al PEI las modificaciones y actualizaciones de las que ha sido objeto éste y que las Resoluciones Rectorales expedidas con anterioridad han puesto en vigencia.
13. Que el Proyecto Educativo Institucional está registrado en el Sistema Nacional de Información de la Secretaria de Educación De Bogotá.

Resuelve:

Artículo Primero. Aprobar y adoptar para la Institución Educativa Distrital Hernando Durán Dussán I.E.D, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual fue elaborado, analizado y propuesto por los diferentes equipos de trabajo conformados con miembros de la comunidad educativa acorde con las nuevas tendencias de desarrollo académico, social, cultural y económico de la comunidad, la región, el país y el mundo y que fue y aprobada por el Consejo Directivo según Acuerdo No. 21 del 27 de noviembre de 2018.

Artículo Segundo. El Proyecto Educativo Institucional que se adopta, está estructurado conforme lo dispone el Capítulo III, Artículo 14 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Artículo Tercero. La comunidad educativa conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y auxiliares administrativos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de la Institución educativa. Parágrafo. Cualquier modificación o ajuste al mismo se hará en los términos establecidos en el Artículo 15º del Decreto 1860 de 1994.

Artículo Cuarto. Determinar que las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la sanción de la presente Resolución, deberán guardar concordancia con lo establecido en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL aprobado.

Artículo Quinto. La presente Resolución rige a partir del 8 de enero de 2019 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

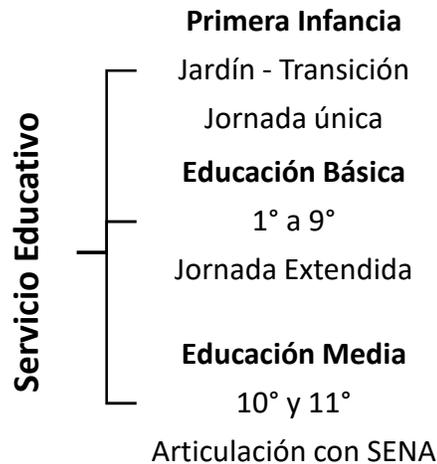
Dado en Bogotá a los 8 días del mes de enero de 2019.

*Original firmado por
Miguel Ángel Solano León
Rector*

Presentación



El colegio Hernando Durán Dussán es una institución educativa distrital de carácter mixto, que actualmente ofrece servicio educativo de Educación Inicial (Jardín y Transición en jornada única), Educación Básica (1° a 9° grados en jornada extendida) y Educación Media (10° y 11° articulada con el SENA).



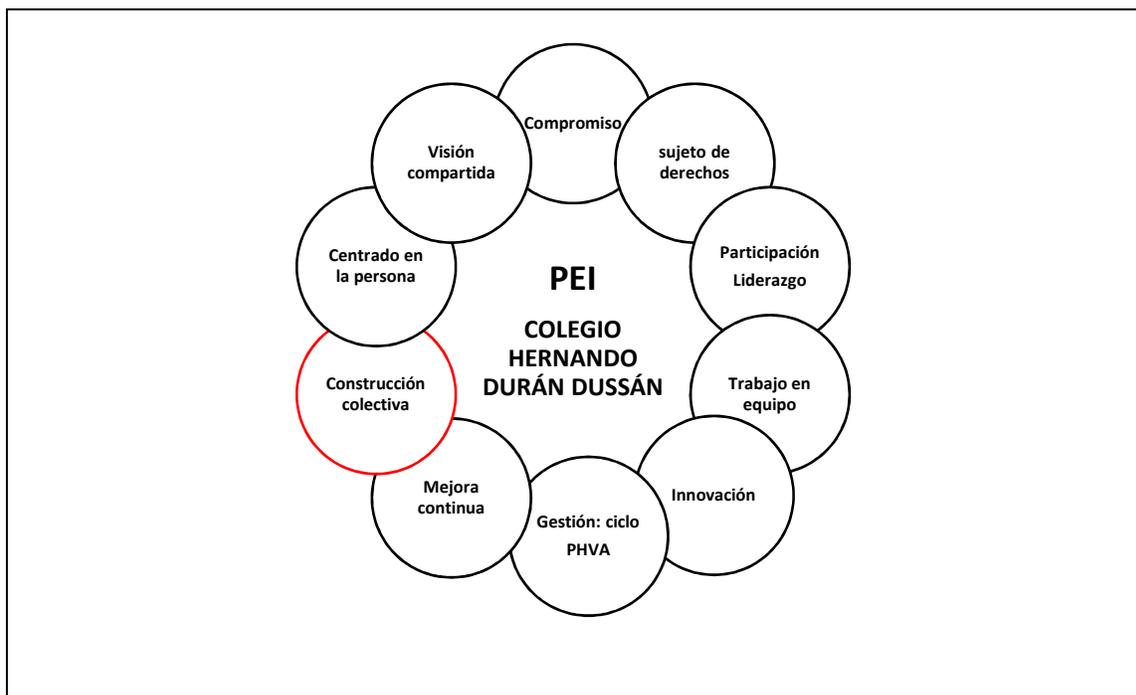
El servicio educativo tiene sustento en la construcción e implementación, con la participación de la Comunidad Educativa, de un Proyecto Educativo Institucional centrado en la persona, su contexto, su dignidad y sus dimensiones, con fin último de ayudar al crecimiento en comunidad de cada uno de los seres humanos que la integran.

Sentido del PEI

El PEI es la brújula de las acciones. Su validación la pertenencia, pertinencia y coherencia visibles en los resultados previstos en cada una de sus áreas y procesos claves. Y su esencia el crecimiento inagotable de la persona en comunidad.



La construcción colectiva del PEI permite una visión compartida del marco conceptual y la praxis pedagógica, así mismo, el compromiso con una educación de calidad, centrada en el crecimiento armónico de las dimensiones de la persona y la innovación, el ejercicio y respeto de los derechos, el trabajo en equipo, la participación, el liderazgo y la mejora continua soportada en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar correctivamente).

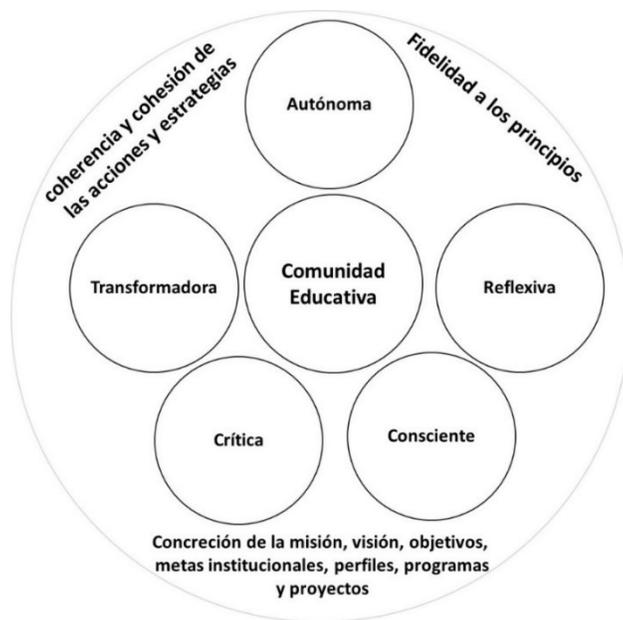


De igual manera, el PEI es el camino para que la Institución, en ejercicio de su autonomía, en actitud reflexiva, consciente y crítica alinee su gestión con las políticas educativas de los órdenes distrital y nacional para garantizar fidelidad con los principios, coherencia y cohesión de las acciones y estrategias diseñadas e implementadas para concretar la misión, visión, objetivos, metas institucionales, perfiles, programas y proyectos acordados por la Comunidad Educativa.

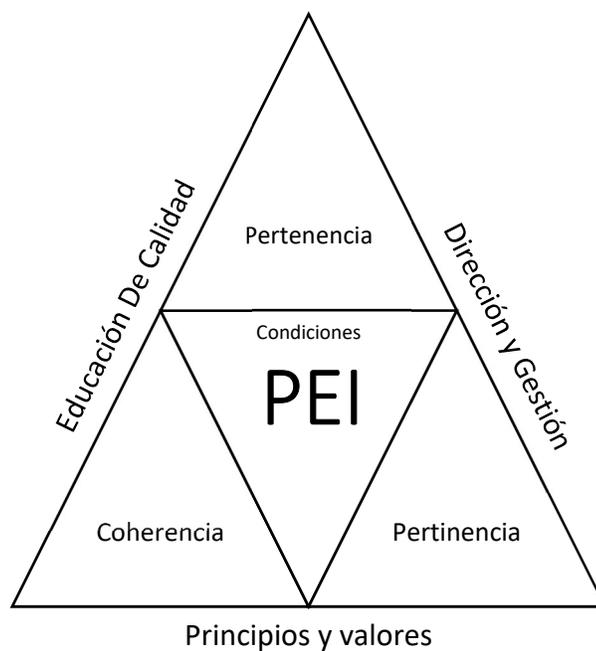
Adicionalmente, El PEI facilita el desarrollo de una cultura institucional, proyectada y asumida por la comunidad educativa, parte vital del diario vivir y de la cotidianidad escolar y sustento de los procesos de vinculación y participación consciente y voluntaria de los diferentes estamentos escolares, los cuales, mediante el acompañamiento, liderazgo, trabajo en equipo cooperan en el proceso de mejoramiento continuo de la experiencia educativa y el logro de la visión institucional.

Cultura Institucional





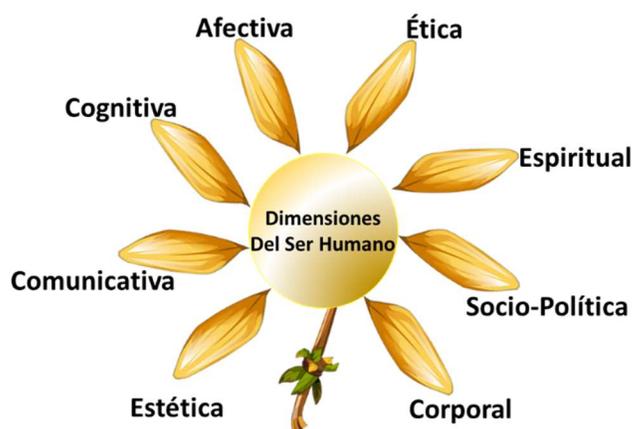
El Proyecto Educativo del Colegio Hernando Durán Dussán orienta los principios y valores, la educación de calidad y la dirección y gestión para el mejoramiento continuo de la institución educativa con tres condiciones básicas, que los equipos líderes de la institución educativa permiten y favorecen: pertenencia, pertinencia y coherencia.



Desde la pertenencia se construye identidad y compromiso institucional, elementos claves para establecer las bases de construcción del PEI. Desde la pertinencia se identifica lo que es realmente valioso e indispensable para el desarrollo de la comunidad educativa y desde la coherencia se logra que los diferentes componentes

y procesos que se manejan al interior del PEI evidencien unidad, integralidad, continuidad y sostenibilidad. La ausencia de algunos de los tres elementos restringe en varias formas la participación plena de los estamentos de la comunidad educativa en torno a la construcción y desarrollo del PEI.

La persona



El concepto de persona que asume el colegio se basa en la relación que el filósofo alemán Immanuel Kant establece entre la idea de ilustración y la superación de la minoría de edad. Para el autor: “La ilustración es la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual él mismo es culpable. La minoría de edad es la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la dirección de otro” (Kant, 2002, p. 6). Por tanto, a través de todo el proceso educativo el colegio propende por formar personas que gradualmente afiancen su autonomía a favor del desarrollo de sus diferentes capacidades académicas, axiológicas, artísticas, deportivas, afectivas; y que desarrollen habilidades y capacidades humanas como el pensamiento racional, la conciencia de sí mismas y la discriminación entre lo socialmente correcto e incorrecto. La persona es, pues, un individuo humano, pero considerado como sujeto autoconsciente, racional y moral, a la vez que único diferente de todos los demás y uno a través de todas sus modificaciones para que sean sujetos capaces de formular y ejecutar un proyecto de vida que aporte a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, el concepto de persona es asumido axiológicamente por la institución como **aquel sujeto que asume la responsabilidad de su proceso de formación académica y ciudadana y lo orienta hacia la formulación y ejecución de su proyecto de vida.** Por tanto, el estudiante que es coherente con este postulado demuestra en todas sus responsabilidades un esfuerzo por cumplirlas de manera óptima logrando con ello el desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales, y fortaleciendo la capacidad de ser propositivo para solucionar problemas de manera efectiva en cualquier situación que se le presente a nivel personal, familiar y social. La persona es, entonces, un producto social, resultado de la interacción con los demás, del aprendizaje y de la conciencia de sí mismo.

Cultura

En íntima relación con el crecimiento de la persona, el Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. establece como pilar fundamental de trabajo, la construcción y la consolidación de una cultura que privilegia la convivencia, una cultura social que exalta la dignidad de la persona valorando así su identidad y la de quienes lo rodean. Ya que la educación relaciona a la persona con la cultura y no es posible desarrollar un proceso educativo sin referenciar lo cultural y no puede persistir o existir una cultura sin su correspondiente proceso de transmisión.

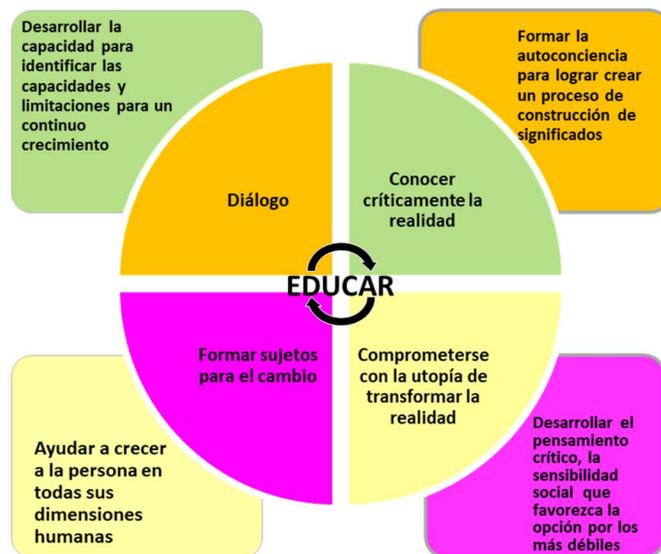
Apropiarse de la cultura, hacerla suya, presupone un proceso activo y constructivo que tiene sus particularidades y su desarrollo único e irrepetible en cada sujeto, en el que estos procesos de desarrollo son producto de la acción educativa, que al promover la participación del estudiante lo convierte en protagonista de los hechos de su cultura. Ambos procesos apuntan a la humanización, la dignificación y el desarrollo integral del ser humano.

En la relación cultura-educación-desarrollo aflora como elemento mediador el aprendizaje ya que por sus características la cultura mediatiza todo el quehacer humano, y en particular la actividad educacional. El enfoque del ámbito educacional desde la perspectiva señalada revela los nexos de los procesos educacionales con la cultura, al poner de manifiesto los códigos con que los sujetos de estos procesos operan en su actividad y los sistemas de significados por ellos compartidos (Suárez Rodríguez 2000).

El proceso de desarrollo de cada niño debe realizarse, conociendo la historia individual de su desarrollo, las condiciones concretas de su medio, la dinámica que en él se produce y su tiempo, esto hace que su desarrollo cultural tenga sus particularidades, sus condiciones específicas que lo haga diferente y distinto, lográndose en esta relación la necesaria diferenciación entre lo innato y lo cultural, lo natural y lo histórico, lo biológico y lo social.

Es así como la formación en el Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. apunta a preparar a los educandos para la vida, identificándolos con su cultura, destacando la incidencia de la familia por el rol que tiene este grupo social en el desarrollo de la personalidad, a través de la promulgación de los códigos socioculturales mediada por una sana convivencia y de la articulación con los planes curriculares y contenidos de las diferentes asignaturas impartidas en la institución.

Educación



Nuestra concepción de educar se sustenta en algunas corrientes pedagógicas y filosóficas actuales como son: la antropología pedagógica, la pedagogía crítica que sustenta que educar es ayudar a crecer a la persona en todas sus dimensiones, es formar la autoconciencia para lograr crear un proceso de construcción de significados apoyados en las experiencias personales, es desarrollar el pensamiento crítico y sensibilidad social para la transformación social en beneficio de los más débiles, es desarrollar la capacidad para identificar las capacidades y limitaciones como base para continua superación y la pedagogía de Paulo Freire, quien indica que la educación debe servir para que los educadores y educandos “aprendan a leer la realidad para escribir su historia”, promoviendo, esta visión, la comprensión crítica del mundo y la necesidad de transformarlo. Algunos de sus aportes más relevantes son las cuatro visiones sobre la educación:

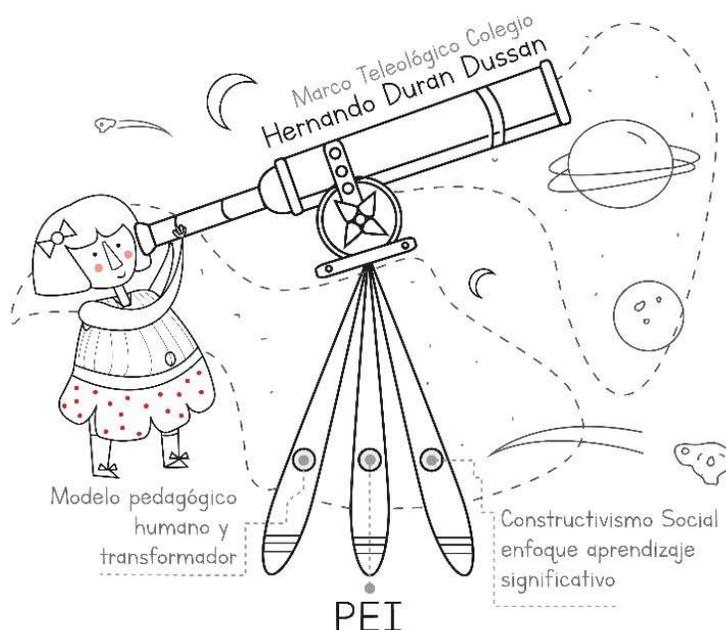
1. Educar es conocer críticamente la realidad
2. Educar es comprometerse con la utopía de transformar la realidad
3. Educar es formar sujetos de dicho cambio
4. Educar es diálogo

1. MARCO TELEOLÓGICO

El término “teleología” proviene del griego: $\tau\epsilon\lambda\omicron\varsigma$ (telos) que significa fin, meta, terminación y de $\lambda\omicron\gamma\omicron\varsigma$ (logos) que es razón, explicación.

Hablar del componente teleológico en el Proyecto Educativo Institucional es dar cuenta del para qué de los procesos educativos, pues todo lo que se hace en ellos debe tener un fin último. El componente teleológico enmarcado en los escenarios de la educación precisa los fines, los propósitos, ideales y las metas que busca realizar, cumplir y alcanzar como resultado último del proceso educativo en la formación integral del hombre y en la transformación de la sociedad.

La Teleología de la Institución Educativa Hernando Durán Dussán está recogida en su Misión, donde se explicita: “forma personas autónomas, críticas, propositivas y competentes en los aspectos académico, social, ético, cultural, científico e investigativo, conscientes de sí mismos, de su entorno familiar y social como agentes transformadores de su comunidad”. Este fin, la meta, la razón de ser del HDD no es aleatorio para la Institución. Por tanto, la acción teleológica no es acción arbitraria, que responde a intenciones momentáneas, a caprichos, o deseos del momento; por el contrario, responde a una intencionalidad (fin), explicitada de manera consciente por la Institución y articulada dentro de un marco teleológico, que constituye su proyecto vital. Pero no es suficiente con que la Institución sea consciente de ese fin; es preciso que sea asumido críticamente por toda la comunidad educativa. La Teleología del HDD está sustentada en un Trípode: PEI, Modelo pedagógico humano y transformador y Constructivismo Social con enfoque Aprendizaje Significativo



Misión (Razón de ser de la Institución):

El colegio Hernando Duran Dussán es una institución educativa de carácter oficial, comprometida con la formación de personas autónomas, críticas, propositivas y competentes en los aspectos académico, social, ético, cultural, científico e investigativo, conscientes de sí mismos, de su entorno familiar y social como agentes transformadores de su comunidad; mediante ambientes de aprendizaje afectivos, diversos, flexibles, creativos, innovadores e incluyentes que articulen los diferentes programas de acuerdo a las políticas públicas.

Visión (futuro):

En el año 2027 el Colegio Hernando Durán Dussán, como Institución Educativa de carácter oficial, será reconocido por la implementación de una propuesta educativa que potencialice el proyecto de vida de sus estudiantes y egresados desde una perspectiva de desarrollo humano con sentido reflexivo, crítico y de transformación social.

Objetivo general

Fomentar el crecimiento armónico de las dimensiones Corporal, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Estética, Afectiva, Sociopolítica y Espiritual de la persona para que llegue a ser más, a través del diseño, implementación, seguimiento y mejoramiento continuo de una experiencia educativa concebida desde el paradigma epistemológico de la Antropología Pedagógica

Antropología Pedagógica

La tarea pedagógica está llamada a la reflexión permanente de las teorías frente a las prácticas en el marco de la acción educativa en pro del desarrollo de lo humano y de su crecimiento generando herramientas para la vida en todas sus manifestaciones.

La Teleología de la Institución Educativa Hernando Durán Dussán se sustenta en un Trípode: PEI, Modelo pedagógico humano y transformador y Constructivismo Social con enfoque Aprendizaje Significativo.

A través de todo el proceso educativo el Colegio propende por formar personas que gradualmente afiancen su autonomía a favor del desarrollo de sus diferentes capacidades académicas, axiológicas, artísticas, deportivas, afectivas; y que desarrollen habilidades y capacidades humanas como el pensamiento racional, la conciencia de sí mismas y la discriminación entre lo socialmente correcto e incorrecto. La persona es, pues, un individuo humano, pero considerado como sujeto autoconsciente, racional y moral, a la vez que único diferente de todos los demás y el que a través de sus aprendizajes crezca como sujeto capaz de formular y ejecutar un proyecto de vida que aporte a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, el concepto de persona es asumido axiológicamente por la institución como aquél sujeto que asume la responsabilidad de su proceso de formación académica y ciudadana y lo orienta hacia la formulación y ejecución de su proyecto de vida. Por tanto, el estudiante comprometido con este postulado demuestra en todas sus acciones un esfuerzo por cumplirlas de manera óptima, logrando así el desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales, y fortaleciendo la capacidad de ser propositivo para solucionar problemas de manera efectiva en cualquier situación que se le presente a nivel personal, familiar y social. La persona es, entonces, un producto social, resultado de la interacción con los demás, del aprendizaje y de la conciencia de sí mismo.

En íntima relación con el crecimiento de la persona, el Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. establece como pilar fundamental de trabajo, la construcción y la consolidación de una cultura que privilegia la convivencia; cultura que exalta la dignidad de la persona valorando así su identidad y la de quienes lo rodean. Ya que la educación relaciona a la persona con la cultura y no es posible desarrollar un proceso educativo sin referenciar lo cultural y no puede persistir o existir una cultura sin su correspondiente proceso de construcción y reconstrucción.

Objetivos de formación de las Dimensiones del ser humano

Afectiva

Orientar a los estudiantes hacia la comprensión de su realidad como persona para construirse como ser social y copartícipe del contexto en el que vive, a través del aprendizaje de buenos hábitos para la vivencia de las emociones, los sentimientos, la sexualidad, la relación consigo mismo, el otro y lo otro.

Cognitiva

Perfeccionar las capacidades del estudiante para construir conocimiento, comprender, representar, interpretar y transformar diversos contextos y realidades.

Comunicativa

Crear ambientes de aprendizaje que posibiliten al estudiante el dominio, producción, uso e intercambio de significados y códigos culturales que le permitan: el ingreso y participación en la cultura escrita y las prácticas sociales del lenguaje (hablar, escuchar, leer y escribir); saber situarse en contextos comunicativos; el acceso al saber; interpretar y transformar la existencia y los

Corporal

Establecer condiciones que les permitan a los estudiantes expresar su corporeidad desde su realidad, contexto y cultura, construyendo relaciones personales aportando a la construcción de mecanismos que les permitan establecer relaciones interpersonales con su contexto inmediato.

Ética

Propiciar la construcción de una personalidad ética del estudiante que sea proyectada a su estilo y proyecto de vida.

Estética

Desarrollar la capacidad del estudiante para interactuar consigo mismo con el mundo, desde la sensibilidad, permitiéndole apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable, a partir de la sensibilidad y el respeto.

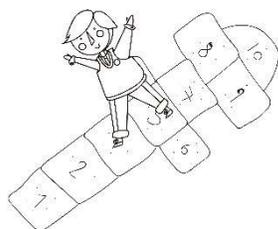
Socioemocional

Fomentar en el estudiante el crecimiento en los aspectos intrapersonales, interpersonales, la comunicación asertiva y la solución de problemas en diversos contextos a través de Aprendizajes desde la construcción de la individualidad y la colectividad.

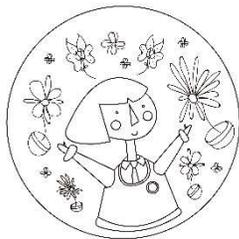
Sociopolítica

Desarrollar en el estudiante la dimensión socio política que le permita reafirmarse en el mundo al reconocerse, reconocer e imaginar a los otros como sujetos legítimos de derecho que promueven la construcción de identidades, el empoderamiento y la construcción crítica, participativa y democrática de territorios de convivencia y paz para garantizar su vida en comunidad. contextos; crear estéticas, realidades y mundos posibles; la construcción de la propia voz, la expresión individual; la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía

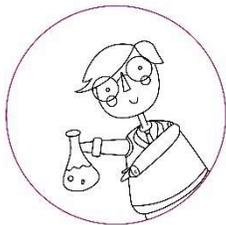
Saberes para la vida



Crear ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de habilidades y apropiación de herramientas para **Saber Crear, Saber Investigar, Saber Comunicar, Saber elegir, Saber Cuidarse, Saber Vivir y Compartir en Comunidad, Saber Comprender, Saber acceder y compartir el conocimiento** a través de medios tradicionales y digitales



**Objetivos
Específicos áreas del
plan de estudios**



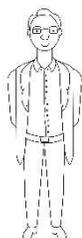
1. Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes
2. Desarrollar una formación ética a través de los proyectos pedagógicos y transversales con los que cuenta la institución
3. Potenciar el desarrollo humano, el pensamiento lógico y el cognitivo por medio de la apropiación constructiva de los saberes específicos de cada una de las áreas del conocimiento orientado bajo los lineamientos del enfoque pedagógico.
4. Generar condiciones de cuidado calificado para la comunidad educativa.
5. Promover la educación política y participación ciudadana para la formación de sujetos de derechos empoderados y transformadores de su comunidad.
6. Posicionar la comunicación como principal medio de información, investigación y expresión institucional.
7. Desarrollar estrategias que potencialicen el pensamiento crítico reflexivo como medio de construcción del conocimiento que fortalezca y transforme el proyecto de vida de los estudiantes y egresados de la institución.
8. Formar hombres y mujeres dentro de una cultura científica, moral y artística.
9. Implementar planes de mejoramiento continuo para cualificar el desempeño de los estudiantes en las pruebas ser y saber.
10. Propiciar ambientes de aprendizaje flexibles, creativos e innovadores que favorezcan la mejora continua de los procesos educativos de los educandos.
11. Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes a través de la implementación de programas técnicos del SENA en la Educación media.
12. Fortalecer las dimensiones del ser, del saber, del saber hacer y del convivir con el otro y con lo otro.

Objetivos Liderazgo Pedagógico



1. Consolidar el modelo pedagógico en el aula en cada una de las áreas que conforman el plan de estudios.
2. Disponer de una comunidad académica formada en el uso e incorporación de las TIC para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador y la transformación curricular de los programas.
3. Desarrollar, en trabajo conjunto entre docentes y estudiantes, proyectos de innovación y creación
4. Contar con ambientes virtuales de aprendizaje como complemento de la formación presencial
5. Sensibilizar a los padres de familia para que asuman su rol protagónico en el proceso de formación.

Objetivos Administrativos



1. Mantener la planta física en condiciones de respeto a la dignidad de la persona.
2. Dotar de ambientes de aprendizaje enriquecidos por las TIC, utilizados por los estudiantes y docentes de la institución.
3. Gestionar ante la Secretaría de Educación la donación de equipos y mejoramiento de la infraestructura.
4. Administrar los recursos de FSE aplicando los principios de moralidad, transparencia, publicidad, economía, celeridad y responsabilidad.

Principios

Normas que orientan y soportan el cumplimiento de la misión y visión institucional

Principio Filosófico

“Es mejor saber después de haber pensado y discutido
Que aceptar los saberes que nadie discute para no tener que pensar”
Fernando Savater

Formación de todos los hombres y mujeres como personas con sensibilidad, voluntad, sentido reflexivo, pensamiento crítico y capacidad de transformación social.

La institución educativa distrital Hernando Duran Dussán fundamenta su principio filosófico en la formación de ciudadanos con sensibilidad, voluntad, sentido reflexivo, pensamiento crítico y capacidad de transformación social. Dicho principio parte de una concepción en la cual es posible pensar en procesos formativos con ejes la ayuda al crecimiento de las dimensiones de la persona, el desarrollo de la cooperación, la comunicación asertiva, la autorrealización de los individuos en comunidad y la promoción de principios de justicia, equidad, tolerancia, respeto, democracia. A diferencia de enfoques en los cuales se identifica la calidad con el éxito y los mejores resultados, una educación que busque formar sentido reflexivo, pensamiento crítico y transformación social debe apostarle a privilegiar en su enfoque pedagógico la

comunicación, aquella que nos ayude a reconocer al otro, a comprender su punto de vista y en esa medida, a considerarlo como un interlocutor válido.

El primer paso en este proceso educativo es la acción comunicativa, el aprender a comprenderse mejor con los demás. A partir del dialogo con el otro, reconozco no sólo el punto de vista de aquellos que me rodean, sino que comprendo mi papel como sujeto transformador de la sociedad. En este sentido mi punto de vista no tiene un carácter universal con la pretensión de imponerlo a los demás (como ocurre cuando los estudiantes consideran que su barra brava, grupo religioso o tribu urbana tiene la verdad en la sociedad), sino que mi punto de vista es particular y tiene límites en la medida en que interactúa con las visiones de mundo que poseen los que me rodean.

A partir de este dialogo y reconocimiento del punto de vista y diferencia con el otro, se puede establecer un segundo paso, cuyo propósito sea la construcción de espacios que permitan la visibilización de dichas ideas (Redes sociales, actividades culturales, artísticas). Espacios donde se muestran las acciones de los actores de la comunidad educativa permitiendo poner en cuestión las diferentes opiniones y la forma de establecer solución a los conflictos que se presentan entre ellas.

El último paso, es la construcción de nuevas ideas u opiniones sobre la sociedad que nos rodea a fin de afianzar el pensamiento crítico y sentido reflexivo sobre las posibilidades de transformar los entornos escolares haciendo de ellos espacios participativos que logren superar las dificultades económicas, sociales y culturales que tanto nos rodean.

Principio Antropológico

Hacerse humano es una tarea de todos los días y nunca podremos decir que ya estamos completamente hechos.

Al referirnos al ser humano tenemos que hablar de un sujeto que posee elementos que lo ubican en una pluridimensionalidad que abarca elementos de carácter biológico, corporal, cognitivo, comunicativo, ético, estético, afectivo, socio-político y espiritual, entre otros, “cada ser humano se caracteriza por ser único e irreplicable y por tener una trascendencia en el mundo que habita, es inteligente posee razón, voluntad, imagen, capacidad de decisión, así como también la facultad de construir su propio destino”. (Garay Mendoza, y otros, 2012)

Desde el pensamiento occidental el ser humano forma parte de la naturaleza y se caracteriza de los demás seres porque tiene la capacidad de pensar y hablar, por ende, es capaz de hacerse preguntas que lo lleven a cuestionarse por las verdades evidentes y buscar un sentido a su existencia.

De esta manera el ser humano empieza a construir un mundo en el que no se vive de manera solitaria y al vivir con los otros, empieza a crear diferentes elementos que le permiten construir sociedades en las que se regula su existencia desde la creación de elementos que le permiten generar un equilibrio entre los mismos.

Esto lo lleva a realizar la transición que lo llevará de la familia a la comunidad y de esta a la sociedad política, entendiendo esta como “el modo de organizar y dirigir la convivencia humana para que en ella se dé cumplimiento a los derechos naturales e inalienables de la persona, y todo con vistas al bien común” (Gómez Pérez, 1993, pág. 7).

De las características anteriormente mencionadas surgen varias consideraciones que le dan un particular sentido humano al Proyecto Educativo de la institución: por el hecho de ser libre el individuo humano es persona, tiene una dignidad por la cual nadie puede ser usado como medio para los fines de otro.

Es preciso asumir una postura comprensiva hacia costumbres, ideas y valores ajenos, con el fin de construir o reconstruir, mediante la conversación, aquellos que favorezcan la vida colectiva.

Como el ser humano nace para aprender, los procesos de formación implican un primer momento en que se adquieren hábitos, rutinas, técnicas, ideas y valores, ganados por la experiencia colectiva e impuestos a quien

aprende, luego de lo cual el individuo critica, aporta, modifica y propone otros, discutidos y aceptados o no por los demás, en el ámbito que se trate.

Por el hecho de ser simbólico, el ser humano es ante todo un proyecto; es decir, nunca está acabado; es capaz de proponerse metas en el futuro y realizar acciones para lograrlas; tiene sueños e imaginaciones posibles y se esfuerza en volverlos realidad.

Los seres humanos nos formamos dentro de una cultura, que nos confiere una particular manera de vivir en el mundo, de comprenderlo y de actuar en él. Las ideas, los valores, las costumbres y los objetos que usamos pertenecen a nuestro grupo social y lo diferencian de otros grupos. Este concepto de cultura nos permite comprender que existen diversas maneras de vivir y de pensar sin que haya una que deba imponerse a las otras.

Una característica de la vida humana, derivada de su condición simbólica, es la tensión permanente entre los deseos y la realidad, entre la identidad individual y la colectiva, entre el presente, el pasado y el futuro.

Hacerse humano es una tarea de todos los días y nunca podremos decir que ya estamos completamente hechos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante la proyección que realiza el individuo para construir su vida con sentido, situándose, reconociéndose, integrándose y transformándose, desde los aprendizajes que conlleva la propia experiencia, el conocimiento, la vivencia cotidiana con los otros y con la naturaleza en aras de construir su propia identidad.

Garay Mendoza, H. C., Huaman Rojas, F. E., Tello Acuña, P. W., Tello Núñez, I., Tello Núñez, L., & Gálvez Vásquez, S. J. (julio de 2012). 2012 Universidad Cesar Vallejo. Gómez Pérez, R. (1993). Problemas morales de la existencia humana. Madrid: Magisterio Español. Recuperado el 26 de agosto de 2017 Llorca, V. (2011). acfilosofia. Recuperado el 26 de agosto de 2017, de acfilosofia: <https://www.acfilosofia.org/materialesmn/filosofia-y-ciudadania/el-ser-humano-persona-y-sociedad/653-el-serhumano-desde-la-filosofia-clasica>

Principio Cultural

Existen diversas maneras de vivir y de pensar sin que haya una que deba imponerse a las otras.
--

El Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. establece como pilar fundamental de trabajo, la construcción y la consolidación de una cultura que privilegia la convivencia exalta la dignidad de la persona reconociendo su identidad y la de sus semejantes. En este aspecto, la educación evidencia la articulación de la persona con la cultura, mediante su proceso de reconocimiento y reconstrucción de creencias, costumbres y formas de pensar.

Apropiarse de la cultura, hacerla suya, presupone un proceso activo y constructivo que tiene sus particularidades y su desarrollo único e irreplicable en cada sujeto, en el que estos procesos de desarrollo son producto de la acción educativa, que al promover la participación del estudiante lo convierte en protagonista de los hechos de su cultura. Ambos procesos apuntan a la humanización, la dignificación y el desarrollo integral del ser humano.

En la relación cultura-educación-desarrollo aflora como elemento mediador el aprendizaje ya que por sus características la cultura mediatiza todo el quehacer humano, y en particular la actividad educacional. El enfoque del ámbito educacional desde la perspectiva señalada revela los nexos de los procesos educacionales con la cultura, al poner de manifiesto los códigos con que los sujetos de estos procesos operan en su actividad y los sistemas de significados por ellos compartidos (Suárez Rodríguez 2000).

Es así como la formación en el Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. apunta a preparar a los educandos para la vida, identificándolos con su cultura, destacando la incidencia de la familia y su contexto social en la construcción de la identidad personal.

Principio Psicológico

Crecimiento armónico de todas las dimensiones del ser humano

EL colegio Hernando Durán Dussán empeñado en brindar una formación acorde con las tendencias y requerimientos actuales que involucren diferentes aspectos del contexto familiar, social y global; integra el componente psicológico, con miras a orientar una formación armoniosa centrada en el estudiante, donde éste participe directamente dinamizando sus propios procesos mediante aspectos como: la motivación, la autorregulación, la autoestima y la empatía. Buscando ser participe en el diseño de sus propias metas a corto y mediano plazo y relacionando los conocimientos adquiridos en la vivencia e interrelación directa con su medio ambiente con los con los construidos en el proceso educativo, es decir, para lograr que la formación tenga carácter Integrador se tienen en cuenta factores cognitivos, meta cognitivos, motivacionales, afectivos, sociales que actúan tanto en los estudiantes como en los docentes y en consecuencia se proyectan e intervienen en la estructuración de su proyecto de vida e influyen el desarrollo de su contexto inmediato (de lo particular y luego lo global)

Principio sociológico

Formación con sentido de la libertad y con capacidad crítica.

La libertad, entendida como un pilar fundamental de la sociedad, se asume como un valor clave en la construcción de una sociedad mejor. Sin embargo, es preciso diferenciar este término de libertinaje, en el cual se disuelve el respeto propio, así como el respeto hacia los demás. Por lo tanto, libertad y respeto constituyen una díada esencial en la formación de seres humanos que busquen la transformación social.

De otra parte, la capacidad crítica puede concebirse como la capacidad que puede alcanzar cada ser humano para entender su realidad social de tal forma que su criterio sea propio y libre de prejuicios. En términos educativos, es posible hablar de análisis crítico, en tanto se busca orientar el entendimiento de los estudiantes hacia las causas, hechos y consecuencias relacionados con la realidad social, política, económica y cultural del país.

Con el objetivo de formar seres humanos con sentido de libertad y con capacidad crítica, a partir de las características que hacen al hombre un ser social y la forma como la educación contribuye al cambio social, el colegio Hernando Durán Dussán busca dinamizar las relaciones sociales, mediadas por el respeto, con el ánimo de forjar ciudadanía y dinamizar los procesos propios de la comunidad. Para estos propósitos la institución promueve, dentro y fuera del aula, la participación constante y activa de valores con el objetivo de desarrollar procesos de transformación que busquen la plena realización de los estudiantes.

Principio ético-moral

Formación de personas éticamente responsables y comprometidas socialmente.

La acción de educar involucra el reto de formar a los educandos en variados aspectos necesarios para crecer y vivir en comunidad. Entre esos aspectos están lo ético y moral de la persona.

Lo anterior, compromete a la escuela en ayudar a los estudiantes a comprender y practicar en su cotidianeidad la diferencia entre pensar de forma correcta o incorrecta, el actuar de manera honesta velando por sí mismo, los otros y lo otro.

El reto formar personas de bien, capaces de trabajar en comunidad y para su proyección, seres humanos que respeten la vida, valoren la familia, construyan convivencia pacífica y ejercer su ciudadanía como sujetos de derechos.

Principio Axiológico

La formación integral de los niños, niñas y jóvenes solo se puede lograr sobre la praxis de un sistema de valores.

Se explicita el sistema de valores morales, éticos, estéticos y espirituales que privilegia la Comunidad Educativa Duranista en la formación de la persona y que toman relevancia por definir el actuar de sus miembros.

Valores (Que direccionan el quehacer de la Institución):

Autonomía: formando en el estudiante la conciencia para ejercer su derecho a la regulación personal de forma libre y superando consciente y críticamente las interferencias externas que impidan la activación de su voluntad para decidir lo que se desea y lo que no.

Responsabilidad: inculcada en el estudiante promoviendo el compromiso a actuar de forma correcta; ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadano reflexivo, crítico, propositivo, creativo y con la suficiente capacidad para discernir aquello que más le convenga en el camino de su realización personal; valorando las consecuencias de sus actos y teniendo en cuenta la prevalencia del bien común en procura del fortalecimiento de una sociedad más justa.

Participación: participar en la Escuela es el primer paso del camino para participar en la vida. Generando una cultura institucional con oportunidad para opinar, cuestionar o decidir, expresar sus necesidades y sus sueños.

Respeto: Estimulando en el estudiante su capacidad para reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

Comunidad incluyente: La institución educativa apunta a una educación con calidad, pertinencia y equidad, capaz de acoger la diversidad étnica, religiosa, de género, o aun de formas diferentes de aprender como las de estudiantes con necesidades educativas especiales o altas capacidades, dentro del enfoque y las metas de la educación para todos y la concepción de la educación como un derecho. Se asume la inclusión como construcción conjunta y progresiva que implica diferentes acciones como sensibilización a estudiantes, familias y demás miembros de la comunidad educativa; formación docente; adaptación de condiciones físicas, materiales o curriculares o articulación con entidades especializadas. Un trabajo inacabado que ha de contribuir en beneficio del proceso pedagógico y de toda la comunidad educativa.

Prospectiva: Vista como una teoría de apoyo a la educación, de forma sistemática y transdisciplinaria, la prospectiva se utiliza en el colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. con el fin de planificar sus métodos de trabajo, mejorar las condiciones de este y asegurar el éxito de la institución. Este concepto considera tanto el pasado, presente y futuro en el diseño de estrategias adecuadas, para alcanzar la finalidad deseada, que es, un aprendizaje para la vida.

Empatía: Creando oportunidades para reconocerse en el otro y así entender sus necesidades, sentimientos, puntos de vista y formas de expresión; de esta manera se facilita la comunicación en el marco del respeto y el asertividad. La empatía ayuda a tener mejores relaciones con los demás.

Autodeterminación: Motivando permanentemente al estudiante en la definición de su proyecto de vida para concienciar sobre la importancia de ejercer el atributo personal o disposición de tener control sobre la propia vida y destino; es decir, propender porque el estudiante sea agente causal de su propia vida y porque adquiera la capacidad de realizar elecciones y tomar decisiones producto de su propia reflexión sin ningún tipo de influencia o interferencia externa.

Principio Epistemológico

La persona construye conocimiento estableciendo relaciones entre lo que viene del exterior y lo que hay en su estructura interior.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción y reconstrucción de las realidades de los sujetos que tiene su origen principalmente en la interacción cíclica de elementos como los conocimientos previos, la nueva información, los contextos específicos, los mediadores (maestros) y todos aquellos dispositivos culturalmente establecidos para reproducir y producir saberes, teorías, prácticas e información.

Principio Pedagógico:

“la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” Freire, Paulo.

Ayudar a crecer al ser humano en su inteligencia, voluntad, libertad, coexistencia y transcendencia, es decir, ayudar al desarrollo de sus dimensiones intelectual, moral, social, estético-afectiva y espiritual.

Formar en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Educar es hacer conocer lo que es conocer, diferenciando así la simple información del conocimiento; educar implica promover un conocimiento pertinente, no fragmentado, en contexto, con relaciones mutuas e influencias recíprocas entre las partes y el todo; educar implica resignificar el ser humano, reconocer la identidad terrenal como indispensable para cada uno y para todos; educar implica enseñar las verdades falsables de las ciencias y, por tanto, sus innumerables campos de incertidumbre; enseñar a afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino. Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza.

Enseñar la comprensión, por ser al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana. La comprensión conduce al respeto y la tolerancia, vitales para mejorar permanentemente la convivencia social.

La institución educativa es práctica y laboratorio de vida democrática. Iniciando en el aula de clase, lugar de aprendizaje del debate argumentado, de las reglas necesarias para la discusión, de la toma de conciencia de las necesidades y de los procesos de comprensión del pensamiento de los demás, de la escucha y del respeto de las voces minoritarias y marginadas.

En la institución se establece una relación de control mutuo entre comunidad educativa y los individuos por medio de la democracia y de concebir el bien común prioritario al interés individual, siempre que no vulnere los derechos de la persona.

Modelo y enfoque pedagógico: Socio-constructivismo y Aprendizaje significativo

La comunidad del Colegio Hernando Durán Dussán asume una propuesta pedagógica orientada desde el modelo socio-constructivista, el cual se fundamenta en las teorías de Piaget, Vigotsky y Ausubel; “esta teoría esboza que el conocimiento no es una copia de la realidad sino una elaboración del ser humano utilizando los esquemas o conocimientos previos que ya posee (...) el estudiante cambia de ser un simple receptor o reproductor de saberes culturales, o solo ser un acumulador de aprendizajes específicos, a ser una persona con identidad personal, con un proceso claro y bien demarcado de individualización y socialización en un contexto cultural determinado; esta nueva idea de estudiante, implica al mismo el deber de aprender a

aprender, al Docente le corresponde enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextualizados”(Rincón, 2013. p.12).¹

El Aprendizaje Significativo enriquece el modelo constructivista; en el marco de este enfoque pedagógico David Ausubel, Josep Novak y Helen Hanesian (citados por Ballester, 2002, p.17)² exponen que “la esencia del aprendizaje significativo reside en el hecho de que las ideas están relacionadas simbólicamente y de manera no arbitraria (no al pie de la letra) con lo que el estudiante ya sabe”. El Colegio Hernando Durán Dussán propende entonces por un proceso educativo contextualizado e interrelacionado con la realidad de la comunidad educativa, “con el aprendizaje significativo, el estudiantado da sentido a aquello que puede tener sentido, a lo que puede comprender, a lo que está dentro de su campo próximo de aprendizaje, ya que fuera de esta zona próxima no nos puede entender. El aprendizaje significativo da al estudiantado los elementos de anclaje en la experiencia propia de los conceptos nuevos que se presentan de manera coherente e interconectada” (Ausubel, citado por Ballester, 2002, p.18).³

Mediante este enfoque el Colegio Hernando Durán Dussán se centra en la persona e intenta reconocerla como única, irreplicable, digna, inacabada, con oportunidades de inagotable crecimiento, perteneciente a un contexto y un grupo social determinado con influencia en ella.

El modelo compromete a los educadores (padres, docentes, sociedad) a incluir en todas sus acciones el ayudar a crecer al estudiante en las capacidades de equilibrio personal, en la pertenencia a una sociedad, en las relaciones interpersonales e intrapersonales y todas las dimensiones del ser humano. Por lo tanto, se puede aseverar que el conocimiento es fruto de una construcción personal en la que interviene la familia, la comunidad, el contexto y no solamente el sujeto que aprende, o lo que pretende enseñar la Institución Educativa.

El enfoque del Aprendizaje significativo:

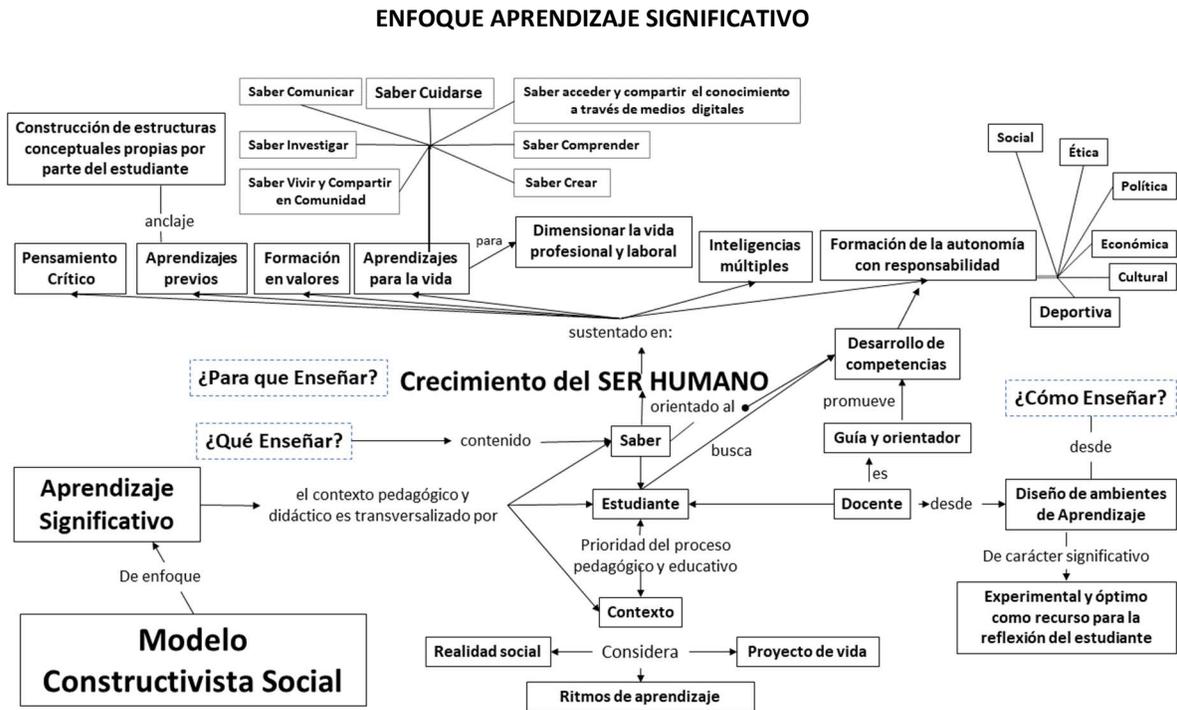
- Produce una retención más duradera de la información. Modificando la estructura cognitiva del estudiante mediante reacomodos de esta para integrar a la nueva información.
- Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los ya aprendidos en forma significativa, ya que al estar claramente presentes en la estructura cognitiva se facilita su relación con los nuevos contenidos.
- La nueva información, al relacionarse con la anterior, es depositada en la llamada memoria a largo plazo, en la que se conserva más allá del olvido de detalles secundarios concretos.
- Es activo, pues depende de la asimilación deliberada de las actividades de aprendizaje por parte del estudiante.
- Es personal, pues la significación de los aprendizajes depende de los recursos cognitivos del estudiante (conocimientos previos y la forma como éstos se organizan en la estructura cognitiva).

¹ Rincón, J.F. (2013) Diseño de una unidad didáctica para el aprendizaje significativo de las tablas y gráficas estadísticas de los estudiantes de grado séptimo de la Institución Educativa Villa del Socorro del municipio de Medellín. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencias. Medellín, Colombia.

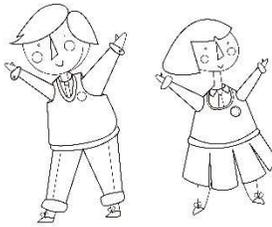
² Ballester, A. (2002). El aprendizaje significativo en la práctica, como hacer el aprendizaje significativo en el aula. España.

³ Ibid

MODELO CONSTRUCTIVISTA SOCIAL



PERFIL ESTUDIANTE



El estudiante del Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D como sujeto de derechos cimienta sus acciones en la autonomía, la búsqueda del conocimiento, el respeto de sí mismo, del otro, lo otro y del entorno. Es un ciudadano reflexivo, crítico, creativo, propositivo, fraterno, solidario, autónomo, respetuoso, empático y responsable con su proceso de formación, de acuerdo con los retos de transformación de su contexto social y a la consolidación de su proyecto de vida.

PERFIL EGRESADO

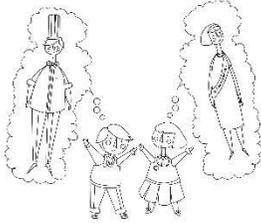


El egresado del Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D es un sujeto de derechos, reflexivo, crítico, creativo, propositivo, fraterno, solidario, empático y responsable que participa activamente en la sociedad basado en principios de autonomía y respeto; con proyección profesional y laboral que le permite transformar su contexto social y desarrollar su proyecto de vida.

A nivel de la proyección profesional y laboral el egresado a través del desarrollo de competencias generales y específicas desde las áreas obligatorias de formación, el programa de construcción del proyecto de vida, el programa de articulación con el SENA en cadena de formación brinda la oportunidad para que

el egresado continúe su formación a nivel de educación superior y/o se vincule en condición cualificada al mundo del trabajo.

PERFIL DEL DOCENTE

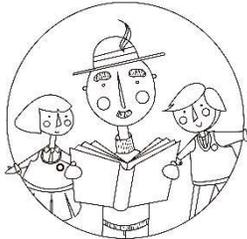


El docente del Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D. es un profesional de la educación garante de derechos, con sentido de pertenencia, incluyente, crítico, creativo, innovador, asertivo, hábil en la resolución de conflictos, reflexivo ante los procesos de aprendizaje propios y de los estudiantes y competente en el uso de las TIC. Establece relaciones con los miembros de la comunidad educativa en el marco del afecto, el respeto y la exigencia.



PERFIL DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Los administrativos del Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D son personas al servicio de la comunidad educativa y los procesos pedagógicos. Se caracterizan por su sentido de pertenencia, idoneidad, responsabilidad y eficiencia en procesos de organización, distribución, uso y cuidado de los bienes y recursos de la institución.



Padre

PERFIL DEL PADRE/MADRE O ACUDIENTE

El padre/madre o acudiente del estudiante del Colegio Hernando Durán Dussán I.E.D, se caracteriza por ser comprometido al asumir un rol activo y permanente en la formación integral de su hijo o acudido. Mantiene una comunicación asertiva y oportuna con los miembros de la comunidad educativa. Es garante de derechos y el primer responsable del cuidado, protección y formación de hábitos de su acudido, en el marco del afecto, el respeto y la exigencia.

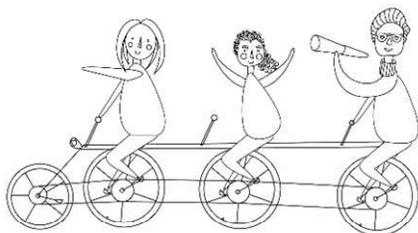
Equipo Bienestar



PERFIL DEL EQUIPO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Profesionales con compromiso ético y alta sensibilidad social, garantes de derechos, promotores de inclusión, con capacidad de trabajo en equipo, resolución de conflictos, asertivos en la comunicación y conocedores de las realidades y factores que impactan el bienestar de los estudiantes, orientando la construcción de su proyecto de vida desde el aspecto psicosocial, potenciando habilidades, cualidades, actitudes y valores.

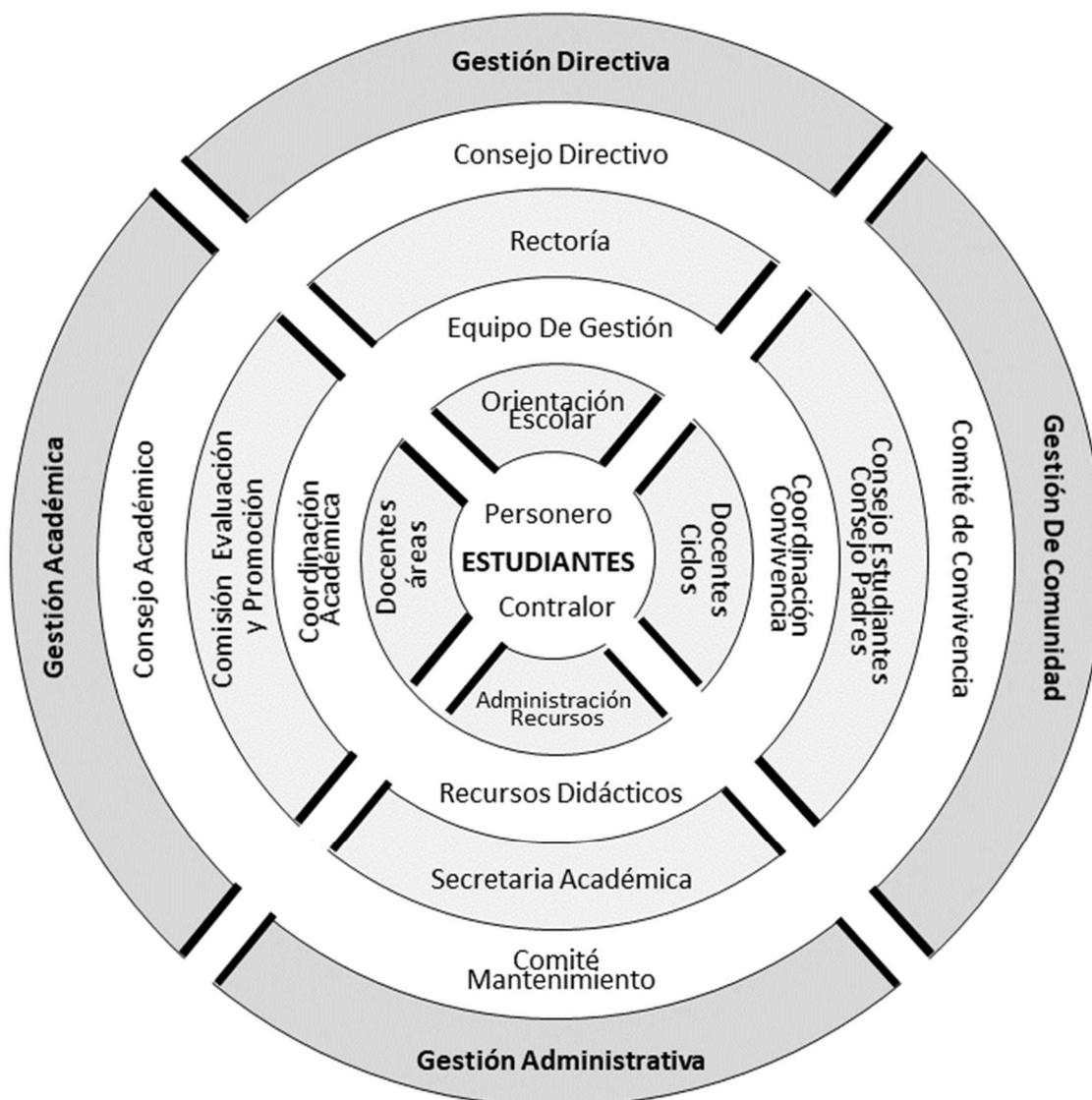
Equipo De Gestión



PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Equipo de líderes enfocados en el servicio a la comunidad educativa, con sensibilidad social, visión prospectiva, garantes de derechos, asertivos, con autoridad moral y ética, con capacidad para la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y administrativo.

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Liderazgo Directivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa para favorecer la convivencia escolar, la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, la innovación, la inclusión, la participación y equidad. 2. Establecer un trabajo sistemático y planificado que asegure el avance hacia una educación de calidad en el colegio, 3. Orientar el trabajo de todos los estamentos de la comunidad educativa para garantizar su efectiva participación en la transformación continua de la Institución. 4. Vincular el colegio con Instituciones del nivel Distrital con el fin de establecer redes de apoyo a la labor educativa.
	
Gestión de las competencias profesionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar un cuerpo docente con un perfil curricular actualizado, con las competencias comportamentales y funcionales necesarias para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje eficiente y orientado al logro de los objetivos institucionales. 2. Facilitar el perfeccionamiento, capacitación y auto capacitación de los docentes
	
PLANEACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, evaluación y fortalecimiento sistemático y continuo del proyecto educativo institucional. 2. Diseñar e implementar un modelo de planeación, implementación y seguimiento institucional anual para unificar el trabajo de los equipos.
	
Orientación a los estudiantes, familia y comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programas anuales de expresión para desarrollar y fomentar en el estudiante su reflexión, sentido crítico, participación asertiva, autocontrol en la resolución de conflictos y autoestima, como apoyo a la construcción de su proyecto de vida 2. Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación de las familias y la comunidad en los diferentes ámbitos del colegio (conferencias de especialistas, escuelas para padres, charlas formativas, actividades comunitarias, actos y asambleas), como así mismo conocer su grado de satisfacción y participación.
	
GESTION DE PROCESOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las prácticas docentes a través de la potenciación y gestión de proyectos curriculares, formalización de procesos de acompañamiento y orientación de actividades en el aula, programas de intervención pedagógica a estudiantes con nivel de aprendizaje inicial, intermedio o avanzado, generación de instancias formales de dialogo, análisis, reflexión y evaluación de desempeño 2. Fortalecer la difusión, aplicación y readecuación de los reglamentos de la Institución Educativa enfatizando su correcto cumplimiento. 3. Estimular y verificar el uso adecuado de recursos didácticos y físicos del establecimiento 4. Administrar el Fondo De Servicios Educativos bajo los principios de transparencia, publicidad, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa pública.
	
GESTION DE RESULTADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar un sistema de registro de datos, que contemple aspectos: económicos, sociales, académicos, conductuales y participación efectiva en la vida institucional de los diferentes actores de la comunidad educativa.
	